

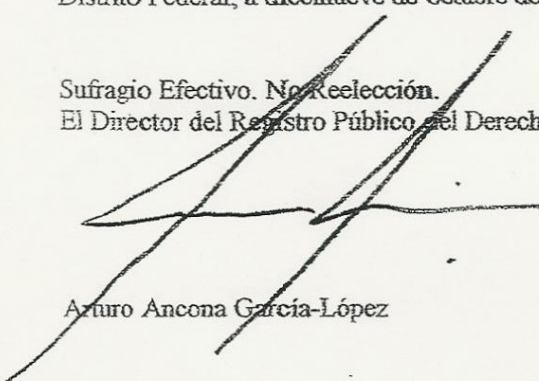
**INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR****REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN****INSCRIPCIÓN NÚMERO: 10      FOJAS: 6**

En el Libro número uno correspondiente a la inscripción de las escrituras y estatutos de las diversas sociedades de gestión colectiva, así como las que los reforman o modifican, en los términos de los artículos 162, 163 fracción III, 168, 169, 208, 209 fracción III, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 105 de su Reglamento, existe una inscripción que a la letra dice:

Se inscribe para todos los efectos legales a que haya lugar, el testimonio del instrumento ochenta y cinco mil doscientos siete de fecha treinta y uno de agosto de dos mil uno, pasado ante la fe del Licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público número setenta y cuatro del Distrito Federal, mismo que contiene la protocolización del Acta Constitutiva y Estatutos de la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público. México, Distrito Federal, a diecinueve de octubre de dos mil uno.- Doy Fe.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Director del Registro Público del Derecho de Autor



Arturo Ancona García-López